

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25100 VALENCIA.

N.I.G.: 46250-66-1-2019-0001258

EDICTO.

Don José Victor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo Abreviado num. 000307/2019 habiéndose dictado en fecha 23/05/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Purificación Concepción Gallego Aguado y María Felisa Ubiedo Cequeria con NIF. 24.325.962-N y 73.915.773-Y, respectivamente, decretándose la suspensión de facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a don Mariano Corbalan de Celis y Duran, con domicilio profesional en Calle Gran Vía Marques del Turia n.º 78-3-5 de Valencia -46005-, teléfono 96.361.48.22, y correo electrónico info@corbalanabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de mayo de 2019.- El Letrado Admon Justicia, .

ID: A190033173-1